

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonios, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 12 de marzo de 1973.—El Alcalde.—El Secretario general.—1.933-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Quénitar (Granada) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.**

Don Manuel Martín Ruiz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Quénitar (Granada);

Hago saber: Que cumplidos los trámites legales se anuncia la subasta del aprovechamiento de resinas del monte de Quénitar, correspondiente al año forestal de 1972-1973, de la pertenencia de este Ayuntamiento.

**Objeto de la subasta:** Resinación de 35.000 pies de pino pinaster.

**Tipo de tasación mínima:** 510.875 pesetas.

**Precio índice:** 630.218 pesetas.

**Plaza provisional:** El 2 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, el 4 por 100.

La resinación se efectuará en entalladura y únicamente en los pies ya abiertos, quedando terminantemente prohibido abrir nuevos pinos.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante los días hábiles de oficina, de diez a trece horas, hasta el día anterior al que se celebre la subasta, la cual tendrá lugar en este Ayuntamiento el día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda, transcurridos que sean cinco días hábiles de la primera, en las mismas condiciones, lugar y circunstancias que ésta.

Cuantos gastos se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones por las que se ha de regir la misma se hallan contenidas en los correspondientes pliegos de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o en representación de .....), lo cual acredita con ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» para el aprovechamiento de resinas del monte de Quénitar para el año forestal 1972-1973, ofrece la cantidad de ..... pesetas (la cantidad en letra y cifra), solicitando le sea adjudicado el remato de dicha subasta con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas por las que se rige la misma.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Quénitar, 4 de marzo de 1973.—El Alcalde.—1.890-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Román Martínez, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de febrero de 1973, por el buque «Amadorcín», de la matrícula de Huelva, lista 3.ª, folio 3962, al «Buenavista», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 1254.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 12 de marzo de 1973.—El Juez, Darío Román Martínez.—2.672-E

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Roche, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de marzo de 1973 por el buque «Rosario Campos», de la matrícula de Málaga, folio 2833, al «Joaquín y Javier», de la matrícula de Málaga, folio 2677.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 12 de marzo de 1973. El Juez, Carlos Sanjuán.—2.693-E.

##### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de marzo de 1973 por el buque «Ponodo», de la matrícula de Vigo, folio 9104, al «Norte», de la matrícula de Vigo, folio 8818.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 12 de marzo de 1973. El Juez, José Bruno Otero.—2.697-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 20 de febrero de 1973 por el buque «Domonte Mandando» de la matrícula de Vigo, folio 845, al «Virgen de la Consolación», de la matrícula de Huelva, folio 1205.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 12 de marzo de 1973. El Juez, José Bruno Otero.—2.696-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja General con los números 891.865 de entrada y 234.629 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Gumersindo García González para garantía del vehículo P-4.283, en metálico, por un importe de 7.500 pesetas 4.584/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halla, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Administrador.—2.475-C.

## Delegaciones Provinciales

## HUELVA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en efectos, señalando con los números 382.296 de entrada y 190.614 de Registro constituido en Madrid en 2 de diciembre de 1952 por don José Rodríguez Carreras a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, para garantizar el reconocimiento de su agencia de transportes, establecida en Huelva, avenida de Italia número 30, mediante entrega de un título serie B, número 29.580 y dos títulos, serie C, números 5.771 y 70.607 de la Deuda Perpetua Interior, 4 por 100 emisión 1 de octubre de 1951 con cupón de 1 de enero de 1953, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta Delegación de Hacienda, en la Intendencia de que están tomadas todas las medidas para no devolver su importe sino a su legítimo propietario, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia; todo ello de conformidad con cuanto dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 26 de febrero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—570-D.

## Recaudaciones de Hacienda

## CIEZA

Don Juan Bautista Llamas Díez, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que en el expediente administrativo que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra la Entidad mercantil «Industrias Géneros de Punto, Sociedad Anónima», de Cieza, por los conceptos de urbana de los años 1970, 1971 y 1.º semestre del año 1972, licencia fiscal de los años 1970 a 1972 ambos inclusive, certificaciones de apremio de impuesto de sociedades, lujo y tráfico de Empresas, importantes por principal de un millón cuatrocientas sesenta y cuatro mil ochocientas treinta (1.464.830) pesetas más doscientas noventa y dos mil novecientos sesenta y seis pesetas del 20 por 100 de recargos de apremio, que suman un millón setecientos cincuenta y siete mil ochocientos seis (1.757.806) pesetas, y los gastos que se ocasionen hasta la ultimación de este procedimiento, que en día de hoy se ha dictado la siguiente:

## Providencia de subasta de bienes inmuebles

Autorizada por la Tesorería de Hacienda esta provincia con fecha 20 de enero de 1973, la subasta de los bienes inmuebles, propiedad de «Industrias Géneros de Punto, S. A.», de Cieza, como consecuencia de los débitos al Tesoro Público que figuran en este procedimiento, importantes por principal 1.464.830 pesetas más 292.978 pesetas de recargos de apremio del 20 por 100 que suman 1.757.806 pesetas y los gastos y costas ocasionados y que se ocasionen hasta la ultimación de este expediente, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 1 de septiembre de 1970, y ampliada por las de fechas 18 de febrero y 30 de julio de 1971, y 27 de abril y 5 de diciembre de 1972;

Resultando que las cargas inscritas en el Registro de la Propiedad sobre el inmueble objeto de este procedimiento por principal de 125.507.628 pesetas, y pesetas 12.936.389, de costas y gastos, suman ciento treinta y ocho millones cuatrocientas cuarenta y cuatro mil dieciséis 138.444.017 pesetas más los intereses de

demora que procedan sobre dichas cargas, y que a peritación practicada por los Servicios Técnicos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el referido inmueble es un valor para la subasta de setenta y seis millones quinientas treinta y nueve mil (76.539.000) pesetas con lo cual se demuestra que es superior el importe de las cargas sobre el valor del inmueble objeto de subasta en sesenta y un millones novecientas cinco mil diecisiete (61.995.017) pesetas, por todo ello, la regulación de la presente subasta se efectuará conforme a lo dispuesto en el apartado 6.º del artículo 131 del Reglamento General de Recaudación, o sea, por el importe de los débitos, dejando subsistentes las cargas y gravámenes, sin aplicar tampoco a su extinción el precio del remate.

Procedase a la celebración de la subasta citada el día en que se cumplan los veinticinco días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas de su mañana, bajo la presidencia del señor Juez Comarcal y observese en su trámite y realización el citado artículo 131 del referido texto legal.

Publíquese igualmente este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y anúnciese en los tableros de anuncios del Ayuntamiento de Cieza, Juzgado Comarcal y Oficina de Recaudación de esta Zona, y notifíquese esta providencia a la entidad deudora y a los acreedores hipotecarios.

Cieza, 26 de febrero de 1973.—El Recaudador.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta que las normas que regularán la misma son las siguientes:

1.º Descripción de la finca que es objeto de subasta:

«En la Ciudad de Cieza, y en su calle de avenida del Caudillo, número 88, una edificación compuesta de diferentes cuerpos, con naves destinadas al servicio que se realiza por «Industrias Géneros de Punto, S. A.», de Cieza, ocupa una extensión superficial de ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados cuarenta y nueve decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con la referida avenida del Caudillo, en línea de 92 metros, y también por el Norte, si bien en diagonal que da a Poniente, con varias casas de la población, de diferentes propietarios, cauce de desagüe propio de esta finca, por medio hay pasillo, derecha, entrando que es el Oeste, con a calle 26 izquierda que es el Este, balca del Zairaiche, Matadero Viejo, José Torres Piñera y finca de José García Espinosa y calle número 28, y fondo, que es el Sur, con la calle número 22, hoy de Fernando III el Santo, en línea de 136 metros. Descripción de los cuerpos o naves existentes en la finca que precede:

Edificación número 1.—Se compone de un sótano, que mide 432 metros cuadrados. Una planta primera con la misma extensión, y una planta segunda por volar sobre el cuerpo del edificio número 7, que mide 538 metros cuadrados; cada planta es una sola nave.

Edificio número 2.—Nave en forma de L, ubicada entre las calles de Fernando III el Santo y Veintiocho de Septiembre, con fronteras a otras naves ya edificadas y unidas, entre sí por zonas comunicables. Consta de tres plantas: la primera, con una superficie de 1.932 metros 14 decímetros cuadrados; la segunda, con una superficie de 1.685 metros 57 decímetros cuadrados, y la tercera de 2.033 metros 62 decímetros cuadrados.

Edificio número 3.—Se compone de un sótano que mide 808 metros cuadrados y una primera planta de 834 metros cuadrados de extensión. La planta primera en parte sobre la porción número 6; cada planta es una nave. Sobre la edificación

número 7 se une la 1 y la 3 en primera planta de las tres y segunda planta de la 1.

Edificio número 4.—Se compone de un sótano de 204 metros cuadrados y una primera planta de 212 metros cuadrados.

Edificio número 5.—Compuesto de un sótano que mide 259 metros 6 decímetros cuadrados y una primera planta de igual extensión sin división interior.

Edificio número 6.—Formado por una planta a pie llano de 192 metros cuadrados.

Edificio número 7.—Que es un patio cubierto por encima del cual se unen los edificios números 1 y 3; mide 119 metros cuadrados.

Edificios números 8, 9 y 10.—Formado por una sola planta de 737 metros, 6 decímetros cuadrados. Se halla dividido en cuatro cuerpos que son dos naves paralelas y dos locales más pequeños, en uno de los cuales están las calderas.

Edificio número 11.—Es un chalet de una planta, destinado a viviendas, de 113 metros 55 centímetros cuadrados.

Edificio número 12.—Formado por una planta de 1.754 metros 5 decímetros cuadrados, que constituye una gran nave con algunos locales separados por tabiques y con un piso en primera planta de 22 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados, que se enumeran con el número 12 bis.

Edificio número 13.—Formado por una nave de una sola planta de 85 metros cuadrados, que tiene sus accesos a un gran patio de esta numeración.

Para completar la descripción de la finca total se hace la relación siguiente de la parte de finca que no tiene edificación, hallándose destinada a accesos y diferentes usos: jardín del chalet número 11, que mide 537 metros cuadrados; pasillo que sirve de linde con las casas de diferentes vecinos y que mide 251 metros 40 decímetros cuadrados; calle interior particular, número 14 del plano, que queda en el centro, de Norte a Sur, mide 710 metros cuadrados; pasillo de entrada que de la calle 14 da acceso a diferentes edificaciones, mide 109 metros 2 decímetros cuadrados, acceso por la avenida del Caudillo, sirve al extremo de la izquierda de la finca, mide 209 metros cuadrados, solar sin cerco junto al matadero mide 142 metros 50 decímetros cuadrados.

Dentro de esta finca y para servir a las actividades industriales que en la misma se desarrollan, según consta de la inscripción sexta del número que se dirá, existen emplazadas, con carácter permanente, las siguientes maquinarias: Sección de hilaturas: Todas las que se describen bajo la letra A. Una selfactina de 448 husos marca Xipell, y motor de 10 CV, y todo lo que se reseña bajo la letra B; una circular Estu-Cylsa número 1.067, con motor individual acoplado de 2 CV, y todo lo que a continuación se reseña en la letra C; un hidroextractor tipo puente, movido a transmisión y todo lo que se relaciona bajo la letra D; un generador de vapor marca Sancoral y todo lo descrito en la letra E.

Inscrita en los tomos 427, 431 498, libros 94, 95 y 21 de Cieza, folios 207, 86 y 213, finca número 10 202.

## Condiciones generales para la subasta de la finca anteriormente descrita

1.º Se celebrará una única subasta, por el importe de los débitos, recargos de apremio y costas ocasionadas en su ejecución.

2.º El Presidente anunciará la apertura del plazo de una hora durante el cual, quienes deseen tomar parte en esta subasta, habrán de efectuarse el preceptivo depósito e identificarse debidamente.

3.º Los licitadores deberán constituir ante la Mesa de subasta, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquélla para poder licitar, con la advertencia de que dicho depó-

sito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisficieren el premio del remate sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

4.ª Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

5.ª Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.ª Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en este expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta oficina recaudatoria, sita en la calle de Numancia número 1, de Cieza (Murcia), hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

7.ª Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

8.ª Todos los gastos que se originen en la adjudicación del inmueble, los de su inscripción en el Registro, así como el impuesto municipal de plusvalía, si a ello hubiera lugar, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

En Cieza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Recaudador, Juan Bautista Llamas Díez.—1.813-A.

## Tribunales de Contrabando

### ALAVA

Por medio del presente edicto se le hacer saber a la persona que ha utilizado el nombre de F. Martínez, en la ciudad de Lerida, cuyo domicilio se desconoce, inculcado en los expedientes números 7 y 8 de 1972, instruidos por descubrimiento de un tocadiscos y un magnetófono, valorados en 10.000 y 2.000 pesetas, respectivamente, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole de que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le comunica que a las once treinta horas del día diez de abril próximo se reunirá este Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar los expedientes citados, a cuya sesión podrá concurrir el interesado asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 (Boletín Oficial del Estado del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviese nombrado, con carácter permanente, por la Cámara de Comercio (artículos 2 y 79).

También se le advierte que según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que le interese en defensa de su derecho.

Vitoria, 10 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.ª B.ª El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora. 2.062-E.

### BARCELONA

Se hace saber a Rafael Ramírez Funes que el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en providencia del día seis de los corrientes, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 19/1973, y que ha sido valorada en 106 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurs de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de la publicación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos que en justicia procedan.

Barcelona, 8 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.ª B.ª El Presidente.—2.553-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil «Alfa Romeo» sin placas de matrícula, número de motor AR 53023800, hallado, al parecer, abandonado en unos talleres de la calle de Pedralbes, número 2, de Barcelona, inculcado en el expediente número 142/73, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, mercancía valorada en 48.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 11 de abril de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 21 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.ª B.ª El Presidente.—2.776-E.

### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Miguel López Macías, cuyo último domicilio conocido era en Tanger (Marruecos), inculcado en el expediente número 41/73, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 16.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de abril de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 24 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—2.904-E.

### OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero del propietario de la furgoneta marca «Volkswagen», modelo Combi, con número de bastidor 22632892 y número de motor irracionable por golpes que carece de placas de matrícula y de documentación, y en su arte posterior tiene la letra «D» indicativa de haber ostentado placas de matrícula alemana, y que se encontraba abandonada en Gijón (Oviedo), barrio de Pumarín, calle H-18 se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de marzo de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 15/1973, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 2 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—2.667-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### LAS PALMAS

Expropiación forzosa con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la carretera C-812, de Las Palmas al puerto de Mopán (circunvalación por el Sur), entre los puntos kilométricos 27.100 y 27.300» (término municipal de Santa Lucía)

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 20 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras arriba expresadas, por un plazo de quince días.

A ese efecto se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados para que los interesados puedan formular, durante el citado plazo, alegaciones respecto a la necesidad de la ocupación de los bienes y su estado material o legal y a fin de que cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, pueda hacer observaciones, si bien a los solos

efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los bienes.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el «Boletín

Oficial del Estado», de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana y en los periódicos de la localidad, contándose el plazo de quince días a partir de la últi-

ma de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17-1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 citado.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe.—2.289-E.

Relación que se cita

Término municipal de Santa Lucía (entre barranco de Balos y cruce de Sardinal)

Clave: 1-GC-233

Número	Propietario	Domicilio	Clase de la finca	Descripción	Cabida aproximada - m <sup>2</sup>
85	Señor Yoward	Secretaría Artiles, 68	Rústica	Erial improductivo	2.024,00
86	Don José Ojeda Florido	Peregrina, 14, Las Palmas	Rústica	Erial improductivo	1.243,00
87	Don José Suárez Suárez	Cruce de la Sardina	Rústica	Erial improductivo	319,00
88	Comunidad El Cruce	Cruce de la Sardina	Rústica	Erial improductivo	357,50
89	Señor Yoward	Secretaría Artiles, 68	Rústica	Erial improductivo	2.887,50
90	Don José Ojeda Florido	Peregrina, 14, Las Palmas	Rústica	Erial improductivo	385,00

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-6.521.

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 13.090, de Cantalpino.

De su representante: Don Plácido Riaño Labarga, plaza Mayor, 8-3.º, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 30,80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Poveda.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cantalpino (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de marzo de 1973.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—2.478-C.

GUADALQUIVIR

Concesión de Aguas Públicas

E-1.701.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Martínez Liñán, como Administrador general de «Explotaciones Agrícolas Fuenlahiguera, S. A.».

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibañez Escobar, calle Huelva, número 22.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 102,09 litros por segundo o el equivalente a 137,20 litros por segundo en régimen de dieciocho horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil, margen derecha.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—584-D.

E-1.702.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo y don José Luis López Laguna.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibañez Escobar, calle Huelva, número 22.

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspiración. Cantidad de agua que se pide: Hasta

160,50 litros por segundo o el equivalente de 214,00 litros por segundo en dieciocho horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija, (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—585-D.

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: Expediente 30.068

Nombre del peticionario: Don José Ocañiz Braña.

Objeto del aprovechamiento: Usos domésticos y piscina.

Cantidad de agua que se solicita: Tres con cincuenta y cinco (3,55) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Mal Niu, afluente tierra segunda de Marganell.

Término municipal en que radican las obras: El Bruch (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado, para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 23 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—654-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### DUERO

*Obra: Recrecimiento de los muros de acompañamiento de la presa del embalse de San José hasta la cota 650. Reajuste de la línea de expropiación del mencionado embalse. Término municipal: Castronuño (Valladolid)*

Individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos afectados por la obra arriba citada en el término de Castronuño (Valladolid), se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos, de fondo o de forma, justificativos de la ocupación, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el expediente de la misma.

Por defecto de forma, queda anulada la información pública sobre esta misma finca, que apareció publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 23 y 16 de julio, respectivamente.

Valladolid, 7 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director.—2.599-E.

#### Relación que se cita

Número de la finca 1. Propietario: María Victoria Rincón Martín. Residencia: Valladolid, paseo de Zorrilla, número 12. Pago: Margen derecha del río Duero, aguas arriba de la presa de San José. Clase: Finca rústica con monte bajo y algo de erial.

### GUADALQUIVIR

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

*Tarifas de riego de la zona regable de las Vegas Medias del Guadalquivir, año 1973*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año en la zona regable de Vegas Medias del Guadalquivir.

Dicha zona afecta a los términos municipales de Bodmar, Jódar, Lupión, Torreblascopedro, Begíjar, Torrequebradilla, Mancha Real, Jaén y Baeza (Jaén).

La superficie total de la zona asciende a 3.641-91-91 hectáreas, resultando una

tarifa definitiva de 1.500 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Sevilla y de Jaén, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales citados que correspondan o ante el Ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, Sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Segunda Sección de la misma, en Córdoba, carretera del Brillante, sin número, señor Ingeniero Jefe de las Oficinas delegadas en Jaén, Fermín Palma, 5, y señor Perito encargado de la zona en Ubeda, Alvaro de Torres, número 1; en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 21 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—2.918-E.

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

*Tarifas de riego de la zona regable de las Vegas Bajas del Guadalquivir, año 1973*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año en la zona regable de las Vegas Bajas del Guadalquivir.

La superficie total de la zona asciende a 3.875-92-01 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 1.500 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Sevilla y de Jaén, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados de las respectivas provincias en los Ayuntamientos de los términos municipales que correspondan o ante el Ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, Sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Segunda Sección en Córdoba, carretera del Brillante, sin número; señor Ingeniero Jefe de las Oficinas delegadas de esta Confederación en Jaén, Fermín Palma, número 5, y señor Perito encargado de la zona en Andújar, Comandante Franco, número 15, en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen, la propuesta de estas tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 21 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—2.917-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Dirección General de Bellas Artes

*Información pública en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos en que se halla enclavado el yacimiento arqueológico de «Huerta del Paturro», en Cartagena (Murcia)*

Habiéndose declarado por Decreto 247/1973 de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 20) la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela en que se halla el yacimiento

arqueológico de «Huerta del Paturro», en Cartagena (Murcia), y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado yacimiento arqueológico de «Huerta del Paturro», en Cartagena (Murcia).

Perteneciente en la actualidad a la «Sociedad Minera de Peñarroya».

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Ramón Falcón.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de agosto de 1971, falleció en Madrid el obrero José Luis Jiménez Maeso, de veinte años de edad, natural de Madrid, hijo de Alfonso y de Luisa, que trabajaba al servicio de «Auto Servicio Velázquez».—2.651-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de junio de 1972 falleció en E. Carpio (Córdoba) el obrero Francisco Gavilan González, natural de Córdoba, hijo de Juan y de María, que trabajaba al servicio de Antonio Mariscal López.—2.690-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de enero de 1972 falleció en Barcelona el obrero Francisco Constanza Berne, natural de Isabarre (Lerida), hijo de Francisco y de Balbina, que trabajaba al servicio de Sebastián Alvarez Diaz.—2.689-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de junio de 1972 falleció en San Sebastián (Guipúzcoa) la obrera María Rosa Lopez Rábago, hija de Francisco y de Visitación, que trabajaba al servicio de «Brunet y Compañía, S. C.».—2.688-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de diciembre de 1972 falleció en El Paso, La Caldera (Santa Cruz de Tenerife), el obrero Antonio Capote Rodríguez, natural de Tijarafe (Tenerife), hijo de José María y de Francisca, que trabajaba al servicio de «Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tazacorte».—2.687-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 1.º de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

*Instalaciones eléctricas en A.T. Líneas*

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad

pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación. Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones, podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturrí, 9, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Referencia: 87/13080.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima» Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la «Ali-Puentelarrá I y II» al nuevo C.T. «Caja Laboral Popular (Fagor)», en Crispiana, para servicio público.

Características: Origen en el apoyo 13.5 de la «Ali-Puentelarrá I y II» y final en C.T. «Fagor»; tendido aéreo doble circuito trifásico, cable Al-ac. de 181,7 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos; longitud 763 metros, corriente alterna trifásica de 50 Hz. a 30 kV. Presupuesto según proyecto, 803.747 pesetas. Materiales del mercado nacional.

2. Referencia: 87/13064.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima» Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Antioñana-E.T.D. «Olarizu» al nuevo C.T.I. de Otazu, para servicio público.

Características: Origen en apoyo 651 de la «Antioñana-E.T.D. «Olarizu»», tendido aéreo trifásico, cable Al-ac. L.A. 58 de 516 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado y metálico; longitud 421 metros, corriente alterna trifásica de 50 Hz. a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 140.159 pesetas. Materiales del mercado nacional.

3. Referencia: 87/13068.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima» Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la del C.T. Investigaciones Agronómicas, al nuevo C.T. Centro Especial Subnormales, en Vitoria, para servicio público.

Características: Origen en apoyo 31 de la del C.T. Investigaciones Agronómicas y final en C.T. Centro Especial Subnormales; tendido aéreo trifásico, cable Al-ac. L.A. 58 de 516 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado; longitud 195 metros, corriente alterna trifásica de 50 Hz. a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 31.025 pesetas. Materiales del mercado nacional.

5. Referencia: 87/13069.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima» Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la «Norte I» (E.T.D. «Arana») al nuevo C.T.I. «Reyes Católicos» (polígono 11), en Vitoria, para servicio público.

Características: Origen en la salida de la «Norte I» en la E.T.D. «Arana» y final en el C.T.I. «Reyes Católicos»; tendido aéreo trifásico, cable Al-ac. de 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado y madera; longitud 130 metros, corriente alterna trifásica de 50 Hz. a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 46.082 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 8 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—781-B.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/cp-47545/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Alimentar E. T. «Isoketra» (300 KVA), derivada de la línea aérea, refuerzo Tamburella y San Baudilio de Llobregat, alimentando al canal de la derecha del Llobregat, zona de ferridumbre de la carretera comarcal 245, en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Características: Tensión, 25 KV, tendido subterráneo, trifásico, con conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección en una longitud de 180 metros.

Presupuesto: 425.320 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407 Barcelona.

Barcelona, 7 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau, 2.404-C.

#### GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV a la nueva E. T. Mata y Pons, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» calle Archs, 10 Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Amer. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 12 de la línea unión CH. Pastoral y Vilanova y final en la nueva E. T. Mata y Pons.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la factoría de «L. Mata y Pons, S. A.».

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV, trifásica, aérea, de doble circuito. Trazado de 212 metros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 400 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 487.487 pesetas.

Expediente: 115-73/158.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.485 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV a la nueva E. T. La Mota, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» calle Archs, 10 Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Canet de Adri. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 25 de la línea a E. T.

Moncal, y final de la nueva E. T. La Mota.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la Urbanización La Mota.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV, trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 2.002 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperio sobre un apoyo de hormigón con plataforma, con transformador de 160 KVA, a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 482.550 pesetas.

Expediente: 192-73/157.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 10 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.406-C.

#### LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1963 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A-2.285 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Ampliación red de A. T. con línea a 11 kV, a E. T. «Can Marxant» en término municipal de Prulláns.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 34, línea a estación transformadora 112 Prulláns (A-3116 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Can Marxant». Término municipal afectado: Prulláns. Cruzamientos: Diputación Provincial: Carretera L-V-4037-Km 1.1 C. T. N. E.; Línea telefónica.

Tensión de servicio en kV: 11.

Longitud en kilómetros: 0,130.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera, hormigón y metálicos.

Estación transformadora: E. T. «Can Marxant».

Emplazamiento: Sita en término municipal de Prulláns.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA.-11/0,38 kV.

Referencia: A-2.206 R. L. T.

Objeto: Ampliación de la red de A. T. con línea 6 kV, a E. T. Ager II en término municipal de Ager.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 111, línea S. E. Serra del Pi a E. T. Ager (A-3.119 R. L.).

Final de la línea: E. T. «Ager II».

Término municipal afectado: Ager.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Ager: Comunales.

Tensión de servicio en kV: 6.

Longitud en kilómetro: 0,147.

Número de circuitos y conductores: Uno de 2x27,9 milímetros cuadrados de Al-ac.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora: «Ager II».

Emplazamiento: Sita en afueras de Ager.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA.-6/0,22 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 15 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.412-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A-2.291 R. L. T.  
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Ampliación de la red de alta tensión con línea a 25 kV. a E. T. «Barranco Serós», en término municipal de Talarn.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 10, línea a estación transformadora 185 «Aleman» (A-2.104 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Barranco Serós».

Término municipal afectado: Talarn.  
Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas: Antiguo tramo carretera C. 147, kilómetro 09,870.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,418.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. «Barranco de Serós».

Emplazamiento: Junto al barranco de Serós, en término municipal de Talarn.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 250 kVA 25/0,38 kV.

Referencia: A-2.074 R. L. T./M.72.

Objeto: Reforma de la red de alta tensión con cambio de emplazamiento línea 11 kV. y E. T. 43 «Molino», en término municipal de Artesa de Segre.

Origen de la línea: Apoyo número 24, línea a estación transformadora 41 «Alentorn» (A-3.115 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 43 «Molino» (nuevo emplazamiento).

Término municipal afectado: Artesa de Segre.

Cruzamientos: Ayuntamiento Artesa de Segre-Camino.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,020.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x25 milímetros cuadrados de Cu.

Estación transformadora: E. T. número 41 «Molino» (nuevo emplazamiento) sito en antigua central en afueras de Artesa de Segre.

Tipo: Interior, un transformador de 150 kVA, 11/0,38 kV.

Referencia: A-2.286 R. L. T.

Objeto: Ampliación red alta tensión con línea subterránea 6 kV. a nueva estación transformadora 116 «Guivernau» en Lérida.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea S. E. Lérida a E. T. 90 «Serradell» (A-1.798).

Final de la línea: E. T. 116 «Guivernau».

Término municipal afectado: Lérida.  
Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, calle Ramón Castejón.

Tensión de servicio en kV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,015, de cable subterráneo.

Número de circuitos y conductores: Dos de 3x1x70 milímetros cuadrados de aluminio.

Estación transformadora: E. T. número 116 «Guivernau».

Emplazamiento: Sita en Ramón Castejón, número 10, Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 400 kVA, 6/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 15 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.413-C.

#### OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 1.º del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.636.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV., 31(1x150) Cu de 520 metros de longitud que enlaza los C. T. de Somolinos, Vetusta y Lila y ampliación del C. T. Lila de 250 KVA, a 20/0,38-0,22 KV.

Emplazamiento: El cable subterráneo discurre por la avenida Pumarín y las calles de General Elorza y Lila, de Oviedo.

Objeto: Servicio Público.

Oviedo, 12 de febrero de 1973.—El Delegado provincial: P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—498-D.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea y centro transformador cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencia: SE.73/24.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Del centro transformador proyectado en Arona partirá la línea, que cruzará sobre la carretera de Arona a La Escalona y, pasando del término de Arona al de Vilaflor, termina en centro transformador de La Escalona.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al término de Vilaflor.

Características principales: Línea aérea de 1.637 metros conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados. Centro transformador de 75 KVA., 22.000/380 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 994.019 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, 44, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se

estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—762-B.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.224.—Línea 25 KV. estación transformadora «Espadema».  
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de Al-ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 510 metros, para suministro a la E. T. «Espadema», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 243 de la línea Tarragona-Valls.

Presupuesto: 407.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Morell.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.450-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.223.—Línea 25 KV. a estación transformadora «Mixana».  
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de Al-ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 64 metros, para suministro a la E. T. «Mixana», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 1.428 de la línea Mora-Lortosa.

Presupuesto: 202.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Benifallt.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.451-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2618/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.225.—Línea 23 KV., a estación transformadora «Arenales».  
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 23 KV., de conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de seis metros, para suministro a la estación transformadora «Arenales», de 180 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 856 de la línea Santa Bárbara-Uldecona.

Presupuesto: 217.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Uldecona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de enero de 1973.—El Delegado provincial José Antón Solé.—2.452-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2618/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.226.—Línea 11 Kv. a E. T. «Aguas Salou».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., de conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección con una longitud total de 100 metros, para suministro a la E. T. «Aguas Salou», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 83 de la línea a E. T. 88 «Castillo».

Presupuesto: 169.200 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.525-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2618/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.238.—Línea 25 KV. a estación transformadora «Roi-gé».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de Al. ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 122 metros, para suministro a la E. T. «Roi-gé», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 61 bis de la línea Reus-Salou.

Presupuesto: 187.500 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.454-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2618/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.239.—Desplazamiento tramo línea 25 KV. I y II Vendrell-Reus y nueva línea a E. T. San Rafael.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento tramo línea 25 KV. I y II Vendrell-Reus y nueva línea a 25 KV., con conductor Al. ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 130 metros en tendido aéreo y con conductor de Al. de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 24 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. San Rafael, de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 261 de la línea Vendrell-Reus.

Final: Apoyo número 263 misma línea, con derivación a E. T. San Rafael.

Presupuesto: 433.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.453-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia».

Domicilio: Edificio del CENIDE (Ciudad Universitaria, Madrid 3).

Título de la publicación: «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia».

Subtítulo: «Actos administrativos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 24 x 17 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recoger todos los actos administrativos concretos que tienen cumplimiento obligatorio para los Organismos y funcionarios del Ministerio, o vinculados al mismo. Comprenderá los temas de: Textos auténticos de leyes, Decretos-leyes, Decretos, Ordenes ministeriales, Resoluciones administrativas, convocatorias y anuncios oficiales y otras disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia o de otros Departamentos ministeriales que le afecten.

Director: Don Julio Camuñas y Fernández-Luna. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia».

Subtítulo: «Colección legislativa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 17 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recoger todas las disposiciones de carácter general inherentes al Ministerio, así como las disposiciones de carácter legislativo. Comprenderá los temas de: Textos auténticos de leyes, Decretos-leyes, Decretos, Ordenes ministeriales, Resoluciones y otras disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia o de otros Departamentos ministeriales que le afecten.

Director: Don Julio Camuñas y Fernández-Luna. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Vida escolar».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: 10 números al año.

Formato: 20 x 25 centímetros.

Número de páginas: De 58 a 66.

Precio: Por suscripción.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información para



los Maestros y educadores sobre temas educativos, preferentemente en torno a la Educación General Básica. Comprenderá los temas relacionados con el mundo de la educación.

Director: Don Rogelio Medina Rubio. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Revista de la Formación Profesional».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 x 27 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener informados a Profesores y alumnos de Formación Profesional sobre esta área de la enseñanza, siguiendo las nuevas directrices marcadas en la Ley de Educación. Comprenderá los temas relacionados con la Formación Profesional.

Director: Don Fernando Ponce Muñoz. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Revista de Educación».

Lugar de aparición: Madrid.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización  
oficial

(Electra de Viesgo)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 352.518 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.030.352 al 7.402.869, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior, en circulación, y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Electra de Viesgo, S. A.», mediante escritura pública de 30 de junio de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de marzo de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 2.904-C.

### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Jesús Fernández de Puelles y Novoa ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—2.945-C.

### BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Por haber sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 200.734, de 15.000 pesetas nominales, en títulos de la deuda perpetua interior al

Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 23 x 31 centímetros.  
Número de páginas: 64.  
Precio: 50 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre temas educativos nacionales e internacionales, dirigida al personal docente. Comprenderá los temas relacionados con el mundo de la educación.

Director: Don José Manuel Paredes Gros. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: 350.

Precio: 700 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a los especialistas y profesionales relacionados con Bibliotecas y Archivos información sobre las actividades, estudios e investigaciones de temas de su competencia. Comprenderá los temas de: Informaciones y artículos de erudición sobre Historia, Literatura y

4 por 100, expedido por esta sucursal a favor de «Academia de Medicina de Barcelona-Beca Ricardo Hotey», se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 12 de marzo de 1973.—El Secretario, Mariano Sierra Sanz.—800-D.

### BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 4993, expedido en Barcelona el 9 de agosto de 1971, a favor de «Ancema, S. A. de Publicidad», comprensivo de 297 acciones de este Banco, números 841.837 al 841.833, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurra el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de marzo de 1973.—José M. Molero Agüero, Consejero-Secretario. 2.936-C.

### BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 3.996, expedido en Barcelona el 11 de julio de 1970, a favor de don Juan Ribot Bonet, comprensivo de 100 acciones de este Banco, números 390.461 al 390.560, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurra el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de marzo de 1973.—José M. Molero Agüero, Consejero-Secretario. 2.937-C.

### BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 3.143, expedido en Barcelona el 15 de mayo de 1970, a favor de doña María Luisa Barinaga Cobian y Milagros Barinaga Cobian, comprensivo de 87 acciones de este Banco, números 638.190 al 638.276, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose

Arte, basados en documentos de las Bibliotecas y Archivos nacionales y extranjeros.

Director: Don Guillermo Guastavino Gallent. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cinco números al año.

Formato: 21,5 x 27 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 350 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre cuestiones técnicas, de divulgación, actividades y funcionamiento de los Centros de Documentación a aquellos profesionales y especialistas en Bibliotecas y Archivos. Comprenderá los temas de: Artículos profesionales y de divulgación sobre Archivos y Bibliotecas, así como informaciones sobre actividades de la Dirección General.

Director: Don Luis Sánchez Belda. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 20 de enero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—196-D.

que si transcurra el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de marzo de 1973.—José M. Molero Agüero, Consejero-Secretario. 2.942-C.

### BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 5.180, expedido en Barcelona el 9 de agosto de 1971, a favor de don Alberto de Unzuurrungaga Aristegui, comprensivo de sus acciones de este Banco, números 885.661 al 885.806, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurra el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de marzo de 1973.—José M. Molero Agüero, Consejero-Secretario. 2.941-C.

### BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 169, expedido en Barcelona el 11 de diciembre de 1965, a favor de doña Montserrat de Quadras Feliu, comprensivo de 67 acciones de este Banco, números 127.638 al 127.704, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurra el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de marzo de 1973.—José M. Molero Agüero, Consejero-Secretario. 2.940.

### BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 4.943, expedido en Barcelona el 9 de agosto de 1971 a favor de doña Elvira Muntadas Florensa, comprensivo de 21 acciones de este Banco, números 830.108 al 830.128, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose

que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de marzo de 1973.—José M. Molero Agüero, Consejero-Secretario. 2.939-C.

**BANCO ATLANTICO, S. A.**

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 3.233, expedido en Barcelona el 28 de mayo de 1970, a favor de don Alejandro Corniero Suárez, comprensivo de 25 acciones de este Banco, números 651.600 al 651.633, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de marzo de 1973.—José M. Molero Agüero, Consejero-Secretario. 2.938-C.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

*Serie I de bonos de caja, emisión 17 de marzo de 1964*

El día 17 del corriente se ha efectuado la cuarta amortización parcial de la mencionada emisión ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bergamo Liabrés y del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes bonos, por un importe de 100.000.000 de pesetas:

1 al 300	126.238 al 127.079
327 1.318	127.130 127.995
1.344 1.843	128.006 128.665
1.797 1.931	137.666 140.051
1.957 2.873	140.061 141.674
2.907 2.906	141.675 144.363
3.047 4.200	144.464 145.000
4.292 4.313	150.001 150.183
32.587 35.427	150.232 150.453
35.458 38.582	150.534 150.902
38.593 38.826	150.903 152.333
39.025 39.414	152.657 152.956
53.975 54.074	153.634 155.902
55.052 57.044	162.287 162.318
57.050 59.056	168.094 169.514
59.057 60.000	169.585 170.014
65.143 65.342	170.215 170.364
65.443 68.298	170.390 172.398
68.299 70.892	197.683 197.776
70.993 71.417	205.901 206.260
71.468 72.448	206.391 206.395
72.449 72.617	214.234 214.243
72.678 73.135	214.742 214.746
73.148 75.000	214.843 214.951
95.001 96.520	225.776 228.672
96.521 98.737	242.776 245.000
98.876 98.883	260.001 261.775
98.938 98.968	261.776 265.775
97.000 97.701	265.776 269.775
97.902 100.000	269.776 270.000
100.160 100.923	275.001 277.017
100.934 101.112	277.068 278.825
101.113 101.163	298.826 300.825
101.214 104.702	304.826 305.000
104.728 105.187	310.001 313.825
105.188 105.487	318.001 320.000
105.498 108.343	355.001 357.000
108.394 108.247	473.001 477.000
109.248 110.000	477.001 480.000
125.001 125.111	490.001 491.000
125.162 125.929	491.001 495.000

Podrá hacerse efectivo el importe de los bonos amortizados en la central del Banco de Fomento (Carrera de San Jerónimo, 23 Madrid), en sus sucursales de Barcelona (Avenida del Generalísimo Franco, 463 bis), San Sebastián (Avenida de España, número 8) y Zaragoza (Alfonso I, 3), así como en la central y sucursales del Banco Central, mediante presentación de los correspondientes títulos, que deberán lle-

var unido el cupón número 19 (vencimiento 17 de septiembre de 1973) y los sucesivos.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.909-C.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.**

**MADRID**

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de este Banco cita a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 26 del próximo mes de abril, a las doce y media de la mañana, en el local del Palacio de los Deportes (Avenida de Felipe II, número 19, de esta capital), en primera convocatoria, y para el siguiente día 27, a igual hora y en el mismo local, a fin de celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera asistido el número de accionistas legalmente necesario, con objeto de deliberar y resolver sobre todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y censura de la gestión social, aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1972 y distribución de beneficios.
- 2.º Ratificación de nombramiento y reelección de señores Administradores.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que posean, por lo menos, cien acciones inscritas a su favor con cinco días de antelación a la fecha anunciada en la presente convocatoria, y también los que, con igual antelación, reúnan el indicado contingente de acciones en concepto de accionistas que, por no tener cada uno de ellos el número necesario para poder asistir personalmente a la Junta, se hayan agrupado para conferirles su representación, haciéndolo constar así en carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión nominativas y personales, en las que constarán el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Cada accionista con derecho a votar podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta general.

Las representaciones que, con arreglo a los Estatutos, son válidas mediante la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión, deberán presentarse en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales de la Sociedad y de los Bancos de Vitoria, Carriga Nogués, Treilles y Alvarez Castella, por lo menos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Si la Junta hubiera de celebrarse en segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas mediante anuncios publicados en la prensa diaria.

Madrid, 28 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—3.180-C.

**BANCO DE BILBAO**

Padecidas omisiones en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 28 de marzo de 1973, páginas 5960 y 5961, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de resguardos de depósitos extraviados, en la correspondiente a la

oficina de Bilbao, debe figurar el número: -1.991.445-.

En la correspondiente a la oficina de Pamplona, deben figurar los números: -66.021/1.053.665-, -66.737/1.431.100- y -69.398/1.096.134-.

**EL MARCO, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta capital (Avenida de España, número 8) el día 16 de abril de 1973, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 17 en segunda, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social y examinar y aprobar, en su caso, balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971-72.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas
- 3.º Proposiciones, ruegos y preguntas que formulen los señores accionistas.

Cáceres, 23 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—806-D.

**ESTUDIOS MORO, S. A.**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Estudios Moro, S. A.», en reunión válidamente celebrada el 1 de marzo de 1973 ha acordado reducir el capital social en la cantidad de veinte millones setecientos mil (20.700.000) pesetas mediante devolución de sus aportaciones a los accionistas, en la forma siguiente:

a) Mediante estampillado de las noventa mil (90.000) acciones que lo representan, reduciendo el valor nominal de cada una en ciento quince (115) pesetas y quedando, por tanto, cada una de dichas acciones con un valor nominal de ciento sesenta y cinco (165) pesetas. La devolución de dichas ciento quince (115) pesetas por acción se efectuará dentro de un plazo de treinta días, a contar de la fecha de la oportuna publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Mediante estampillado de las noventa mil (90.000) acciones que lo representan, reduciendo el valor nominal de cada una en ciento quince (115) pesetas, y quedando, por tanto, cada una de dichas acciones con un valor nominal de sesenta (60) pesetas. La devolución de dichas ciento quince (115) pesetas por acción se efectuará dentro del plazo máximo de un año, a partir del día 1 de marzo de 1973, y previo acuerdo del Consejo de Administración, al que se facultará para que se realice lo acordado en la fecha que estime más conveniente dentro del plazo establecido, y previo cumplimiento de lo dispuesto en las leyes.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.— 2.951 C. 1.º 30-3 1973

**F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.**

*(Sociedad Privada Municipal)*

*Pago de cupones*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del próximo día 31 del actual serán satisfechos los cupones de las siguientes obligaciones:

Emisión 1924-25. Cupón número 195.  
Emisión 1929, avalada. Cupón número 177.  
Emisión 1929, hipotecaria. Cupón número 177.

Vencimiento, 31 de marzo de 1973, y de las obligaciones emitidas por «Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.», actualmente absorbido por esta Sociedad, los siguientes cupones:

Emisión 1922. Cupón número 202.  
Emisión 1925. Cupón número 192.  
Emisión 1943. Cupón número 197.  
Emisión 1944 (ampliación 1925). Cupón número 117.  
Vencimiento, 1 de abril de 1973.

El pago tendrá lugar a partir de la fecha indicada en:

Barcelona:

Banco Central (paseo de Gracia, número 3).  
Banco de Santander (paseo de Gracia, número 8).  
Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, número 9).  
Banco Rural y Mediterráneo (paseo de Gracia, número 16).  
«Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima» (Fernando, número 34).

Madrid:

Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, número 27).

Barcelona, 16 de marzo de 1973.—El Director general.—2.946-C.

**F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.**  
(Sociedad Privada Municipal)

**PAGO DE CUPONES**

Obligaciones de la emisión de 16 de septiembre de 1964

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 1 de abril próximo serán satisfechos los cupones número 17 de las obligaciones series «A» y «B» de dicha emisión en:

Barcelona:

Caja de ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (calle de la Ciudad, número 1).  
Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (vía Layetana, número 56).  
Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona (vía Layetana, número 35).

Madrid:

Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, número 27).

Barcelona, 16 de marzo de 1973.—El Director general.—2.947-C.

**TITULOS UNION CAPITALIZADORA, SOCIEDAD ANONIMA**

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de marzo de 1973.

O Y A D A U B H H G L L X  
B I Y P C B N H K G F S

Madrid, 20 de marzo de 1973.—Luis Monzo.—2.948-C.

**LA SANITARIA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Bruich, número 3, principal) el día 28 del próximo

mes de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros en sustitución de los que han causado baja.
- 4.º Deliberar acerca de las proposiciones que se sometan a la Junta por el Consejo de Administración o por los señores accionistas.
- 5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 22 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo, Francisco Riera Riera.—2.955-C.

**ANONIMA DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES VILARDELL**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 14 de mayo, a las trece horas y media, en el domicilio social (vía Layetana, número 49), en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión y aprobación de la Memoria, inventario balance, cuentas, distribución de beneficios del ejercicio de 1972 y censura de la gestión social.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la reunión, podrán delegar su representación en otro socio, teniendo en cuenta que la presente autorización deberá confirmarse por escrito y con carácter especial para la Junta que se convoca.

Barcelona, 24 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Vilardell.—2.957-C.

**UNION DE FABRICANTES, S. A.**

En uso de las facultades que tiene atribuidas la Junta Directiva de la Sociedad al amparo del artículo 26 de los Estatutos sociales y 51 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de abril de 1973, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, sito en la carretera antigua de Palamós, s/n., de esta ciudad, a las doce horas. En el caso de no reunirse el quórum suficiente, determinado por el artículo 29 de los Estatutos, la Junta tendrá lugar el día 27 del mismo mes y año, en idéntica hora y lugar.

El orden del día de los asuntos a tratar es el que se establece a continuación:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas de resultados y Memoria, todo ello con referencia al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Nombramiento de Administradores.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Proposiciones formuladas reglamentariamente.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda a disposición de los señores accionistas

la documentación a que se refiere el artículo 108 de la propia Ley.

San Felú de Guixols, 8 de marzo de 1973.—El Presidente de la Junta Directiva, Esteban Campistol Respecta.—2.961-C.

**LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE, SOCIEDAD ANONIMA**

**BEJAR**

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día veintitrés de abril próximo, a las veinte horas, y en primera convocatoria, o en segunda a la misma hora del día siguiente, y en el domicilio social, para tratar del examen y aprobación de cuentas del ejercicio de 1972 y nombramiento de censores de cuentas para el de 1973.

Bejar, 23 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.965-C.

**CASAGRAU, S. A.**

A los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de disolución y liquidación de la citada Compañía, que es del tenor siguiente:

	Ptas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	12 780,27
Bancos .....	5.807.541,80
Resultados ejercicios .....	179.877,93
<b>Total Activo .....</b>	<b>6.000.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	6.000.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>6.000.000,00</b>

Barcelona, 29 de diciembre de 1972.—El Secretario de la Sociedad, Bartolomé Grau.—2.929-C.

**PANADERIAS REUNIDAS DE MATARO, S. A.**

**Juntas generales ordinaria y extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1973, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en su fábrica de pan (carretera de Cirera, s/n., Mataró) para el día 29 de abril de 1973, a las doce horas, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- A) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria presentada por el Consejo de Administración.
- B) Presentación del balance e informe de los censores de cuentas.
- C) Propuesta sobre la distribución de los beneficios.
- D) Nombramiento de dos censores de cuentas, suplentes y propietarios.

En caso de no existir quórum suficiente se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 30 de abril, a las dieciséis horas.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril, a continuación de la Junta ordinaria, en primera convocatoria, celebrándose en segunda, si correspondiese, el día 30, a las dieciséis treinta horas, también en el mismo local, bajo el siguiente orden del día:

1.º Facultar al Consejo de Administración para ampliar el capital de la Sociedad en una o varias veces y en la forma que determina el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.  
2.º Modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales, referidos a la propuesta anterior.

Mataró, 22 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Matías Caballé Griño.—2.930-C.

#### PIENSOS RAVES, S. A.

Por el presente, y de acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social de la Entidad, el próximo día 25 de abril, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora y lugar del día siguiente, si procediere, en segunda. Tal Junta conocerá y deliberará sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al pasado ejercicio de 1972. Aplicación de sus resultados.
- 2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el corriente año 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se hace la presente convocatoria de acuerdo a lo previsto en los artículos 9.º, 11 y 12 de los Estatutos sociales en relación con el 53.º 54 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Gregorio (Gerona), 22 de marzo de 1973.—Piensos Ravés, S. A., Pedro Coll Noguera.—2.934-C.

#### CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de marzo. Títulos premiados:

J-966	E-804	N-897	J-885	N-204
X-011	P-935	Y-179	H-191	V-911

Madrid, 24 de marzo de 1973.—2.926-C.

#### COMPANIA VIGUESA DE PANIFICACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la factoría de Vigo (calle de Chamuña, número 3), en primera convocatoria, para tratar de los asuntos preceptuados por el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Caso de no poder celebrarse la Junta en el día indicado, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

Vigo, 22 de marzo de 1973.—El Director general, Antonio Valcarlos García.—890-D.

#### INDUSTRIAS DESLITE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 25 de abril de 1973, a las diecinueve horas, en el domicilio social de esta Compañía, sito en la calle de Radajoz, números 5 y 7, con sujeción al siguiente orden del día:

##### Junta general ordinaria

##### Orden del día

- 1.º Lectura y examen de la Memoria balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Examen de la gestión del Consejo y Gerencia.

- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Propuesta de nombramiento de nuevo Consejero.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 6.º Nombramiento de compromisarios.
- 7.º Ruegos y preguntas.

De ser necesaria, por falta de quórum, la reunión se efectuará en segunda convocatoria a la misma hora del día 26 de abril de 1973, y en el mismo domicilio.

Barcelona, 22 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración.—955-6.

#### ESTAMBRERA VALENCIANA, S. A. (ESVASA)

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

A tenor de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales, y en su calidad de accionista, se le convoca a la Junta general, que, con carácter de ordinaria, se celebrará (D. M.) el día 25 de abril de 1973, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el Salón de Juntas del "Hotel Astoria Palace" (plaza de Rodrigo Botet, número 5, de Valencia).

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad, correspondiente al ejercicio del año 1972.
- 2.º Distribución de los beneficios, si procede.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 24 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo.—891-D.

#### EMPRESA ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.

##### Pago de dividendo activo

A partir del próximo día 28 de marzo se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad (Beatriz de Silva, número 2, de Ceuta, y en el Banco Español de Crédito en Ceuta) el dividendo complementario del ejercicio de 1971, libre de impuestos, a las acciones cuya serie y numeración se relacionan y por la cuantía que se indica:

- 32.558 pesetas a las acciones series A, B, C y D números 1 al 60.000.
- 45.175 pesetas a las acciones serie E, números 60.001 al 80.000.

El pago de dicho dividendo se efectuará contra entrega del cupón número 13.

Ceuta, 15 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Delgado Tagle.—958-6.

#### LA PRODUCTORA EXPORTADORA DE NARANJAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Ardilla, número 20, de esta capital, el día 25 de abril de 1973, a las doce horas de la mañana en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Punto único: Propuesta de creación de una sociedad anónima dedicada a la construcción y venta de edificaciones.

Sevilla, 17 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Flores Gutiérrez.—2.967-C.

#### CERAMICA SANTA BARBARA, S. A.

##### Junta general ordinaria

El Administrador único de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 27 de abril de 1973, en los locales de las oficinas del Director general, plaza del Callao, 1, quinto centro, a las ocho horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente en segunda, en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Examen, discusión y aprobación en su caso de la Memoria y balances del ejercicio de 1972.
- 2.º Informar sobre la marcha y futuro de la Sociedad.
- 3.º Conceder autorización diferida al Administrador de la Sociedad para ampliación de capital en los términos establecidos por la Ley en su artículo 98 y concordantes, en la cuantía máxima que la Ley establece.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación en su caso del acta de la propia Junta general.

Madrid, 28 de marzo de 1973.—2.968-C.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

##### Amortización de obligaciones al 4 por 100, libre de impuestos

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 71, de fecha 23 de marzo de 1973, página 5773, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones serie B de 2.500 pesetas, donde dice: "48.171/70", debe decir: "48.161/70".

#### CAMPO DE GOLF VILLA MARTIN, S. A.

##### Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de señores accionistas, en su sesión de 15 de marzo de 1973, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Ampliar el capital de la Sociedad Campo de Golf Villa Martín, Sociedad Anónima, en sesenta y dos millones quinientos mil pesetas (62.500.000 pesetas), mediante la emisión de 500 acciones, serie C, al portador, de 125.000 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 500, ambos inclusive, a desembolsar en su totalidad, y las que a partir del día de hoy gozarán de idénticos derechos a las que hay en la actualidad.

Segundo.—La emisión se llevará a efecto a la par.

Tercero.—El desembolso de las 125.000 pesetas, importe nominal de cada una de las acciones que se emiten, se realizará en su integridad a partir del día 1 de abril de 1973, cerrándose definitivamente el plazo de suscripción el día 1 de mayo siguiente.

Cuarto.—Atendiendo el número de acciones en circulación, se acuerda que mediante la titularidad de dos acciones, una de la serie A y otra de la serie B de las poseídas por los señores accionistas y actualmente en circulación, dará derecho a suscribir una acción nueva, previo abono de 125.000 pesetas.

Quinto.—Las acciones que no fueran suscritas por los señores accionistas en el plazo previsto quedarán a disposición del Consejo de Administración para su adjudicación a la Entidad Urbanizadora Villa Martín, S. A.

Los señores accionistas que deseen suscribir acciones de la ampliación acordada podrán realizarlo dentro del plazo que a tal efecto se señala, en las oficinas de la Sociedad, Núñez de Balboa, 49, mediante la presentación de los resguardos justificativos de la titularidad de las acciones que a tales fines son precisas, para su estampillado, y entrega en tal acto de 125.000 pesetas, valor nominal de cada una de las acciones suscritas.

Madrid, 29 de marzo de 1973.—3.170-C.

**TRANSPORTES ESPAÑOLES  
E INTERNACIONALES, S. A.  
(TEISA)**

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 14 de abril de 1973, en el domicilio social, calle Nápoles, 82 al 92, de Barcelona, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma y lugar del siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Fusión de Transportes Españoles e Internacionales, S. A. (TEISA), con Transportes Gasca, S. A., mediante la absorción de la segunda por la primera.

Barcelona, 29 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.160-C.

**ESTUDIOS MORO, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Estudios Moro, Sociedad Anónima», que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, deberán presentar sus títulos-acciones en las oficinas de la Sociedad para proceder a su estampillado, en cumplimiento del acuerdo sobre reducción de capital social adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión celebrada el 1 de marzo de 1973.

Madrid, 18 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.950-C.

**EZCARAY, S. A.**

*Juntas generales extraordinaria y ordinaria  
de accionistas*

Se convocan Juntas generales de accionistas, que tendrán lugar el día 23 de abril próximo, a las dieciséis horas, la extraordinaria, y a las diecinueve horas, la ordinaria, en primera convocatoria, y

al día siguiente, a las mismas horas, en segunda convocatoria, en el piso 2.º, letra H, de la casa número 10 de la calle de Cristóbal Bordiu, de Madrid, conforme al siguiente detalle:

Orden del día para la Junta extraordinaria:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Informe de la señora Presidenta del Consejo de Administración. Acuerdo sobre el mismo.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada desde la última Junta general.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas de los ejercicios de 1969, 1970 y 1971.
- 5.º Ampliación de capital social.
- 6.º Modificación, en su caso, del artículo 8.º de los Estatutos sociales.
- 7.º Modificación del artículo 55 de los Estatutos como consecuencia del traslado que se hizo del domicilio social.
- 8.º Facultad a la persona que la Junta acuerde para la formalización de los acuerdos que se adopten.
- 9.º Aprobación del acta de la reunión por la propia Junta.

Orden del día para la Junta ordinaria:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas titulares para el ejercicio de 1973.
- 4.º Modificación del Consejo de Administración.
- 5.º Aprobación del acta por la propia Junta.

Madrid, 24 de marzo de 1973.—La Presidenta del Consejo de Administración, Pilar Lozano Marín.—2.915-C.

**HOTELERA PENINSULAR, S. A.  
HOPESA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Hotelera Peninsular, S. A.» (HOPESA), que tendrá lugar en su domicilio social, hotel Luz Palacio, paseo de la Castellana, 67, de Madrid, el día 27 del próximo mes de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1972, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe emitido por los se-

ñores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Nombramiento de Consejero.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 24 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.908-C.

**CLIMAGAS, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 8 de mayo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Alibey, 25, 6.º, 1.º, de Barcelona, con el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación de la Memoria anual reglamentaria.
- 2.º Estudio y aprobación del balance de situación cerrado en 31 de diciembre de 1972 y de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1972.
- 3.º Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.
- 4.º Acuerdo sobre distribución de resultados.
- 5.º Renovación de los miembros del Consejo de Administración por estar próximo a vencer el plazo de su mandato.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 7.º Turno libre.

Barcelona, 17 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Valentín Villanueva Boada.—2.914-C.

**INMOBILIARIA LAURIA, S. A.**

**BARCELONA**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, para el día 24 de mayo de 1973, a las once horas, en su domicilio social, calle Taquígrafo Serra, número 24, 2.º, 1.º.

Serán sometidos a la deliberación y aprobación de la Junta la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1972, la aplicación de los beneficios, la renovación estatutaria del Consejo, el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973 y la gestión del Consejo de Administración hasta la fecha.

Barcelona, 22 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco R. Roldán.—2.913-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29      Teléfono: 257 07 06  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 8,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).